**Instituto de Educación Superior Nº 7 “Estanislao López”**

**Establecimiento:** **INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR Nº 7**

**Profesorado: Prof. de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración**

**Espacio curricular: Taller: Didáctica de la Administración II**

**Curso: 3er. año**

**Año Lectivo: 2018**

**Cantidad de horas reloj semanales: 2 hs.**

**Cantidad de horas cátedras semanales: 3 hs.**

**Profesora de cátedra: M. Susana Rossi**

**Plan aprobado por: Dcto. 2090/15 Minist. de Educ. de Santa Fe**

**MARCO REFERENCIAL**

La Didáctica de Ciencias de la Administración II retoma la teoría de la Didáctica General y la Didáctica de la Administración I, para articularlas a la lógica disciplinar, valiéndose de otros saberes abordados tanto desde el Campo de la Formación General como de los Talleres de la Práctica Docente. La finalidad formativa es brindar a los estudiantes, herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan reflexionar, diseñar, tomar decisiones y evaluar las acciones de los procesos de enseñar y aprender.

La acción docente constituye una práctica social fundada en principios psicológicos, epistemológicos y metodológicos, entendiéndose como prioritario que en los procesos del enseñar y aprender, los sujetos puedan protagonizar sus acciones con autonomía. Esta unidad curricular articula con la Didáctica General, otras del campo de la formación general, todas las unidades curriculares de la Formación Específica y del Campo de la Práctica.

**PROPÓSITOS**

* Movilizar el interés y la curiosidad por la búsqueda del conocimiento.
* Brindar los recursos teóricos y metodológicos necesarios que constituyan el marco de referencia para el diseño de secuencias didácticas concretizadas en planificaciones áulicas de las disciplinas del ár*ea.*
* Favorecer en el ambiente áulico, la discusión y confrontación para abordar el análisis de las microclases, a partir de los contenidos teóricos desarrollados.
* Favorecer el debate para dilucidad tensiones entre los conceptos de, calidad e inclusión; obligatoriedad y responsabilidad.

**OBJETIVOS**

* Analizar los fundamentos teóricos y metodológicos que constituyen el marco de referencia para el diseño de estrategias de enseñanza en las disciplinas del área.
* Elaborar la programación didáctica de cursos correspondientes al nivel secundario en el área disciplinar de pertenencia.
* Diseñar proyectos culturales y sociales.
* Elaborar instrumentos de evaluación que permitan registrar una información útil, para la toma de decisiones tendientes a mejorar los procesos de enseñanza.
* Simular una clase, a partir de la secuencia didáctica planificada, analizar y reflexionar.
* Respetar las opiniones ajenas, frente a debates planteados durante el desarrollo de los contenidos.

**CONTENIDOS**

**EJE I:** Modelos didácticos de la enseñanza de la Administración

 Necesidades de cambios en los modelos didácticos y estrategias de enseñanza para atender las actuales realidades, nuevos entornos virtuales, demandas sociales. Aprendizaje-servicio. La investigación educativa en la enseñanza de las Ciencias de la Administración. Criterios para la selección de contenidos, materiales, recursos, estrategias metodológicas y bibliografía. Concepción y conceptualizaciones de la evaluación.

**EJE II**: Organización de secuencias didácticas, recursos y estrategias

Recursos y estrategias. La planificación anual, por ejes, por unidad, por clase, por proyecto. Coherencia y pertinencia de los componentes. Los cronogramas como instrumentos de monitoreo de los procesos. Redes conceptuales, disparadores y situaciones problemáticas. Confección de secuencias didácticas tomando la motivación como factor relevante de los procesos educativos para las secundarias orientadas. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para las Ciencias Sociales Res. CFE N° 180/12 y el Marco de Referencia para la Educación Secundaria Orientada Res. CFE N° 142/11. Elaboración de propuestas a partir de grandes ejes temáticos, como los enunciados en Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para las Ciencias Sociales Res. CFE N° 180/12 y el Marco de Referencia para la Educación Secundaria Orientada Res. CFE N° 142/11.

**EJE III**: Evaluación del aprendizaje

 Criterios de evaluación. La evaluación como indicador de los aprendizajes, como guía del diseño didáctico, formas y diseños de instrumentos. Decreto 181/09.

**MARCO METODOLÓGICO**

La propuesta metodológica básicamente está basada en la exposición, el diálogo, el estudio de casos, las simulaciones, las observaciones, el diseño de planes y de clases, tomando en cuenta los componentes, la coherencia interna, valorizando las acciones de motivación, selección de técnicas y recursos, el manejo de los tiempos y la evaluación como parte integral de los procesos. En la formación inicial de la carrera docente, la didáctica específica es una unidad desde donde se abordan cuestiones referidas a las prácticas de enseñanza que se enmarcan en un sistema educativo y deben estar fundadas en un análisis reflexivo de los desafíos que involucra dicha práctica en la actualidad, y las posibilidades de actuar para transformar en pos de una mejora socio-educativa.

**CRONOGRAMA:**

**1er. Cuatrimestre**: Unidad N°1

 Unidad N°2 (parte teórica-práctica)

 \*1er trabajo Práctico: Elaboración de la Planificación de una unidad temática.

 \*2do trabajo Práctico: Elaboración de una secuencia didáctica, teniendo en cuenta capacidades diferentes de nuestros alumnos.

 \*Presentación de la microclase utilizando tics.

**2do. Cuatrimestre**: Unidad N°2 (parte teórica-práctica)

 \*Presentación de microclases utilizando las Tics en la elaboración de secuencias didácticas.

 Unidad N° 3 (parte teórico-práctica)

 \*3er trabajo Práctico: Elaboración de instrumentos de evaluación.

**EVALUACIÓN**

Para aprobar, los alumnos regulares deberán contar con:

75% asistencia.

60% asistencia (alumnos que trabajan).

Regulares:

* Aprobar los exámenes parciales, individuales de carácter escrito.
* Aprobar los siguientes trabajos prácticos (3) tres:
* Planificaciones de unidades didácticas, acordes a una educación inclusiva, haciendo uso de tics.
* Presentación de microclases.
* Elaboración de instrumentos de evaluación.
* Instancia final integradora.

Serán criterios de acreditación:

- Lectura de la de la bibliografía indicada.

- Análisis de los conceptos y planteos teóricos contenidos en los textos.

- Relación entre conceptos.

- Síntesis de la totalidad conceptual en un marco teórico organizado.

- Uso de vocabulario específico.

- Aprobar el 100% de las instancias de evaluación.

- Aprobar la instancia final integradora con nota de 6(seis) o más.

- El estudiante que no haya aprobado podrá presentarse hasta dos turnos consecutivos inmediatos posteriores a la finalización de Ia cursada.

**BIBLIOGRAFÍA:**

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Ley Nro. 26.206/07: Ley de Educación Nacional.

Ministerio de Educación, Provincia de Santa Fe. Resolución 2630/14: Diseño Curricular Educación Secundaria Orientada..

Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Decreto 181/09. Anexo I; Régimen de evaluación, calificación, acreditación y promoción de alumnos que cursan la educación secundaria obligatoria.

Consejo Federal de Educación CFE. Resolución 180/12: Aprobación NAP.

Consejo Federal de Educación CFE. Resolución Nº 103/10, Anexo I: “Propuestas para la inclusión y/o regularización de las trayectorias escolares en la educación secundaria”

Steiman, Jorge (2007). Más Didáctica –en la educación superior.

Dussel, I. (2011). Aprender y enseñar en la cultura digital. Buenos Aires: Ed. Santillana.

Ander-Egg, Aguilar Idáñez. Cómo elaborar un proyecto. Ed. Lumen.

Rebeca Anijovich, Silvia Mora. (2010). Estrategias de enseñanza. Ed. Aique.

Guía Federal de Orientaciones. (2014). Ministerio de Educación de la Nación, CFE.

Vera, T. (1999). Aprendizaje Significativo en el nivel Medio y superior. Rosario. Homo Sapiens.

Petrosino, Jorge (2010). El desarrollo de capacidades en la Escuela Secundaria. Ministerio de Educación de la Nación.